

EXP-UNC: 19458/2019

CÓRDOBA, 28 JUN 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 19548/2019, por el cual la Dra. Marta Pereyra, Legajo N° 40.679, solicita se la designe en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Producción - con motivo de la vacante producida por la renuncia del Lic. Fernando Pereyra.

Y CONSIDERANDO:

La vacante producida por la Renuncia del Lic. Fernando Pereyra, Legajo N° 36.037, en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica a partir del 01 de mayo del corriente año.

Que para el buen desarrollo de la asignatura es necesario cubrir dicha vacante y dado que la Dra. Marta Pereyra tiene suficiente experiencia en el dictado de la misma.

Por ello: **Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino y de manera excepcional a la Dra. Marta Pereyra, legajo N° 40.679 en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la Asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Área Producción desde el día de la fecha y hasta el 31 de Julio de 2019 y reconocer los servicios prestados desde el 01 de mayo y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°: La Dra. Pereyra, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese, Notifíquese al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 600


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba